



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
14 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución

48º período de sesiones

Bonn, 30 de abril a 10 de mayo de 2018

Tema 12 del programa provisional

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

33ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

Informe de la secretaria

Resumen

La 33ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados se celebró en Santo Tomé (Santo Tomé y Príncipe) del 5 al 9 de febrero de 2018. En ella, el Grupo elaboró su programa de trabajo evolutivo para 2018-2019. Además, ultimó sus recomendaciones dirigidas al Órgano Subsidiario de Ejecución en relación con la actualización del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados, y finalizó el examen de las necesidades relacionadas con la adaptación dimanantes del Acuerdo de París y de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 21º período de sesiones. Durante la reunión se mantuvieron conversaciones con funcionarios del Gobierno de Santo Tomé y Príncipe sobre la labor de adaptación llevada a cabo por el país; con la secretaria del Fondo Verde para el Clima sobre la mejor manera de ayudar a los países en desarrollo a acceder a la financiación para el proceso de formulación y ejecución de sus planes nacionales de adaptación; con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos sobre la continuación de su apoyo a la aplicación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados, que incluye la preparación y la ejecución de programas nacionales de adaptación; y con otras organizaciones pertinentes sobre la colaboración en la prestación de apoyo a los países menos adelantados.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato	1–2	3
II. Resumen de la 33ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados.....	3–19	3
A. Deliberaciones	3–7	3
B. Situación del proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación	8–16	4
C. Situación de la ejecución de los programas nacionales de adaptación.....	17–19	5
III. Progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo evolutivo para 2016-2017	20–67	6
A. Orientación y apoyo de carácter técnico para el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación y la labor del grupo de trabajo técnico sobre los planes nacionales de adaptación.....	20–37	6
B. Asuntos relacionados con el Fondo Verde para el Clima	38–42	9
C. Expo PNAD	43–48	10
D. Estudio de maneras de contribuir a la ejecución de los planes nacionales de adaptación	49	11
E. Necesidades relacionadas con la adaptación dimanantes del Acuerdo de París y de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 21 ^{er} período de sesiones	50–52	11
F. Asesoramiento y orientación de carácter técnico sobre las consideraciones relativas a las comunidades, los grupos y los ecosistemas vulnerables en la planificación y ejecución de las medidas de adaptación	53–54	13
G. Enfoques regionales para la planificación y ejecución de las medidas de adaptación	55–57	13
H. Apoyo al Órgano Subsidiario de Ejecución en la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación	58–61	13
I. Recomendaciones al Órgano Subsidiario de Ejecución en relación con la actualización del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados	62–66	14
J. Cumplimiento de los mandatos que figuran en la decisión 1/CP.21, párrafos 41 y 45	67	16
IV. Conversaciones con el Gobierno de Santo Tomé y Príncipe.....	68–74	16
V. Colaboración con otros órganos y programas de la Convención.....	75–76	17
VI. Conversaciones con las organizaciones pertinentes	77–87	18
VII. Programa de trabajo evolutivo del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados para 2018-2019.....	88–90	19
Anexo		
I. Programa de trabajo evolutivo del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados para 2018-2019.....		21
II. Miembros del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados a 5 de febrero de 2018		27

I. Mandato

1. En su 21^{er} período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) decidió prorrogar el mandato del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), manteniendo sus atribuciones¹, durante el período comprendido entre 2016 y 2020, y le encomendó una serie de actividades adicionales², entre ellas apoyar la aplicación del Acuerdo de París³.
2. De conformidad con sus atribuciones, el GEPMA debe elaborar un programa de trabajo bienal evolutivo, que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) examinará en el primer período de sesiones de cada año, e informar de su labor al OSE en cada uno de sus períodos de sesiones⁴.

II. Resumen de la 33^a reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados

A. Deliberaciones

3. La 33^a reunión del GEPMA se celebró en Santo Tomé (Santo Tomé y Príncipe) del 5 al 9 de febrero de 2018.
4. El GEPMA invitó a las secretarías del Fondo Verde para el Clima (FVC) y del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y a los organismos del FMAM, así como a otras organizaciones pertinentes, a participar en la reunión a fin de examinar la prestación de apoyo a los países menos adelantados (PMA). Participaron en la reunión representantes de las siguientes entidades: la secretaría del FVC, la secretaría del FMAM, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el International Institute for Sustainable Development en calidad de secretaría de la Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación (Red Mundial para los PNAD). La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oxford Policy Management (OPM) también aportaron contribuciones a la reunión.
5. Durante la reunión se mantuvieron conversaciones con el Gobierno de Santo Tomé y Príncipe para examinar los progresos, las dificultades, las deficiencias y las necesidades del país en el proceso de formulación y ejecución de su plan nacional de adaptación (PNAD).
6. El GEPMA eligió a los siguientes miembros de la Mesa:
 - a) Sr. Naresh Sharma (Nepal), Presidente;
 - b) Sr. Aderito Santana (Santo Tomé y Príncipe), Vicepresidente;
 - c) Sr. Benon Yassin (Malawi), Relator de habla inglesa;
 - d) Sra. Mery Yaou (Togo), Relatora de habla francesa;
 - e) Sr. Adao Barbosa (Timor-Leste), Relator de habla portuguesa.
7. El GEPMA tomó nota de que los siguientes miembros lo representaban en actividades de colaboración con otros órganos de la Convención:
 - a) La Sra. Beth Lavender (Canadá) y el Sr. Santana, en el equipo de tareas sobre los PNAD del Comité de Adaptación;

¹ Decisiones 29/CP.7, 7/CP.9, 4/CP.11, 8/CP.13, 6/CP.16, 5/CP.17, 12/CP.18 y 3/CP.20.

² Véanse las decisiones 1/CP.21, párrs. 41 y 45; 4/CP.21, párr. 12; y 19/CP.21, párrs. 1 a 3; y el documento FCCC/SBI/2017/19, párr. 73.

³ Decisión 1/CP.21, párrs. 41 y 45.

⁴ Decisión 6/CP.16, párr. 3.

b) El Sr. Fredrick Manyika (República Unida de Tanzania), en la labor del Comité de Adaptación sobre el proceso de examen técnico de la adaptación;

c) El Sr. Idrissa Semde (Burkina Faso), en el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático;

d) El Sr. Erwin Künzi (Austria) y el Sr. Sharma (Nepal), en la colaboración con el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET);

e) La Sra. Yaou, en la labor del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad y en la labor del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático (programa de trabajo de Nairobi).

B. Situación del proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

1. Progresos realizados por los países en desarrollo en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

8. El GEPMA observó que la mayoría de los países en desarrollo habían puesto en marcha sus procesos de formulación y ejecución de los PNAD y estaban llevando a cabo, fundamentalmente, actividades relacionadas con la formulación de sus PNAD.

9. El GEPMA también observó que diez países en desarrollo habían finalizado sus PNAD y los habían presentado a través de la Central de los PNAD⁵, a saber, el Brasil, Burkina Faso, el Camerún, Chile, el Estado de Palestina, Kenya, Sri Lanka, el Sudán y el Togo. Observó además que, hasta la fecha, ninguno de esos países había solicitado financiación del FVC para la aplicación de las políticas, los proyectos o los programas a que se había dado prioridad en sus PNAD.

2. Progresos relativos al apoyo prestado

10. El GEPMA tomó nota de la información proporcionada durante la reunión en relación con el apoyo prestado al proceso de formulación y ejecución de los PNAD entre septiembre de 2017 y febrero de 2018⁶. En los párrafos 11 a 16 *infra* se ofrece un resumen de esa información.

11. El FVC informó de que, a 9 de febrero de 2018, se habían presentado un total de 47 propuestas⁷ en la modalidad de apoyo para los PNAD en el marco de su Programa de Apoyo a la Preparación, que prevé la asignación de hasta 3 millones de dólares de los Estados Unidos por país⁸. Un país había presentado su propuesta a través de un asociado nacional en la ejecución, y el resto de países lo habían hecho a través de entidades de realización multilateral. De las propuestas presentadas, 17 habían obtenido la aprobación o el visto bueno (9 la aprobación y 8 el visto bueno). De las 30 propuestas que no habían obtenido la aprobación ni el visto bueno, 26 estaban en manos de las respectivas autoridades nacionales designadas y se volverían a presentar teniendo en cuenta las observaciones formuladas por escrito por la secretaría del FVC. El FVC también informó de que el monto de la financiación solicitada en cada propuesta oscilaba entre 2,26 y 2,76 millones de dólares.

⁵ <http://www4.unfccc.int/nap/Pages/national-adaptation-plans.aspx>.

⁶ En este capítulo se reseña la información facilitada al GEPMA, hasta la celebración de su 32ª reunión, por los respectivos órganos y organizaciones.

⁷ De los siguientes países: Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bangladesh, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Camerún, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dominica, Ecuador, Egipto, Gabón, Ghana, Guatemala, Honduras, Iraq, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Serbia, Seychelles, Sudán del Sur, Sudán, Swazilandia, Uruguay, Uzbekistán y Zimbabwe.

⁸ Véase la decisión B.13/09, párr. e), de la Junta del FVC.

12. El FMAM indicó que, a 9 de febrero de 2018, se habían aprobado un total de seis propuestas de proyectos para apoyar las actividades relacionadas con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. Otras cuatro propuestas habían recibido el visto bueno técnico en la línea de flujo del Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA).

13. Durante el período que se examinaba, el GEPMA había impartido dos talleres regionales de capacitación sobre los PNAD: uno para la región de América Latina y el Caribe, del 4 a 7 de septiembre de 2017 en San José (Costa Rica), y otro para los países africanos de habla francesa, del 25 al 27 de septiembre de 2017 en Rabat (Marruecos). Al primero habían asistido 71 participantes (48 hombres y 23 mujeres) y al segundo, 58 (24 hombres y 34 mujeres). Además, el GEPMA había celebrado una Expo PNAD regional en Seúl (República de Corea) los días 11 y 12 de septiembre de 2017. En el capítulo III.A *infra* se proporciona más información sobre la orientación y el apoyo de carácter técnico brindados por el GEPMA en relación con los PNAD.

14. Desde septiembre de 2017, el Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación, administrado conjuntamente por el PNUD y el PNUMA, había proporcionado apoyo técnico a 12 países⁹ en el proceso de formulación y ejecución de sus PNAD. Los días 13 a 16 de septiembre de 2017 se había impartido en Seúl un taller de capacitación regional para Asia, destinado principalmente a aumentar la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y los expertos técnicos para adoptar decisiones eficaces respecto de la adaptación al cambio climático con vistas a un desarrollo y una gestión sostenibles de los recursos hídricos.

15. La FAO informó de que había seguido apoyando 7 programas mundiales y regionales y 10 programas nacionales, de los que se beneficiaban un total de 10 PMA y 22 países en desarrollo de África, Asia, Europa y América Latina y el Caribe, sobre actividades relacionadas con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. Además, mediante el Programa de Integración de la Agricultura en los Planes Nacionales de Adaptación, administrado conjuntamente por la FAO y el PNUD¹⁰, 11 países¹¹ habían seguido recibiendo apoyo para integrar en sus PNAD los riesgos y las oportunidades del cambio climático asociados a la agricultura.

16. La Red Mundial para los PNAD había celebrado un foro temático sobre la financiación del proceso de formulación y ejecución de los PNAD en Ciudad de México (México), en julio de 2017. También había facilitado intercambios entre homólogos sobre cuestiones relativas a las comunicaciones y la presupuestación sectorial entre Albania, Jamaica, el Perú y Santa Lucía.

C. Situación de la ejecución de los programas nacionales de adaptación

17. Según la información recibida del FMAM¹², el Consejo del FMAM había aprobado, desde su establecimiento en 2001, la financiación con cargo al Fondo PMA de un total de 252 proyectos de ejecución de programas nacionales de adaptación (PNA). Además, el FMAM informó de que la demanda de recursos del Fondo PMA seguía superando los fondos disponibles para la aprobación de nuevos proyectos. A 9 de febrero de 2017, 24 propuestas de proyectos de ejecución de PNA presentadas por PMA, por un valor total de 170,5 millones de dólares de los Estados Unidos, habían recibido la aprobación técnica de la secretaría del FMAM y se encontraban a la espera de que hubiese recursos disponibles en el Fondo PMA.

⁹ Cuatro PMA (Bangladesh, Liberia, Níger y República Democrática del Congo) y ocho países que no son PMA (Albania, Armenia, Côte d'Ivoire, Montenegro, Serbia, Túnez, Uruguay y Uzbekistán).

¹⁰ Véase <http://www.fao.org/in-action/naps/en>.

¹¹ Colombia, Filipinas, Gambia, Guatemala, Kenya, Nepal, Tailandia, Uganda, Uruguay, Viet Nam y Zambia.

¹² En el documento GEF/LDCF.SCCF.23/03/Rev.01 del FMAM y las actualizaciones transmitidas a la secretaría.

18. A 9 de agosto de 2017, el total de las contribuciones prometidas por donantes al Fondo PMA ascendía a 1.320 millones de dólares de los Estados Unidos¹³, y el total de las contribuciones pagadas, a 1.200 millones¹⁴. El límite máximo de financiación para cada PMA está fijado actualmente en 40 millones de dólares de los Estados Unidos, de conformidad con el principio de acceso equitativo.

19. Al menos cinco PMA¹⁵ habían revisado y/o actualizado sus PNA. El GEPMA tomó nota de que los PMA continuaban necesitando asesoramiento y orientación de carácter técnico para revisar y actualizar sus PNA, y señaló que estaba dispuesto a prestarles apoyo cuando lo solicitaran.

III. Progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo evolutivo para 2016-2017

A. Orientación y apoyo de carácter técnico para el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación y la labor del grupo de trabajo técnico sobre los planes nacionales de adaptación

1. Actividades de capacitación sobre los planes nacionales de adaptación

20. El GEPMA tomó nota de la conclusión satisfactoria de los talleres regionales de capacitación sobre los PNAD, organizados de conformidad con su programa de trabajo para 2016-2017¹⁶, cuyos resultados ayudarían a definir el apoyo adicional y las actividades de capacitación futuras. En total, habían asistido a los talleres 292 participantes (136 mujeres y 156 hombres), procedentes de los organismos nacionales encargados de los PNAD; los ministerios y organismos competentes que desempeñaban un papel activo en la planificación y ejecución de la labor de adaptación a nivel nacional, por ejemplo, en la financiación y la planificación; las autoridades nacionales designadas del FVC; y otras instituciones nacionales pertinentes, como las instituciones académicas. Los talleres se habían organizado con el respaldo del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD y en ellos habían participado representantes de organizaciones pertinentes en calidad de especialistas sobre temas específicos, que habían proporcionado información sobre la forma en que los países podían acceder al apoyo para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

21. El GEPMA tomó nota de las dificultades y las necesidades señaladas por los participantes como cuestiones problemáticas, que pueden agruparse en las siguientes categorías generales:

- a) La disponibilidad de los mejores datos e instrumentos para realizar evaluaciones;
- b) El logro de avances tangibles y rápidos en el acceso a la financiación del FVC para la formulación de los PNAD;
- c) La creación de capacidad a largo plazo para la planificación y la ejecución de las medidas de adaptación;
- d) La disponibilidad de material didáctico y divulgativo para su utilización a nivel nacional;
- e) La facilitación de la coordinación entre los distintos asociados en la prestación de apoyo;

¹³ Tras nuevas promesas de contribuciones de Bélgica (7 millones de euros), Alemania (50 millones de euros), Suecia (185 millones de coronas suecas) y de la región belga de Valonia (3,25 millones de euros).

¹⁴ Véase <https://www.thegef.org/topics/least-developed-countries-fund-ldcf>.

¹⁵ Bangladesh, Bhután, Haití, Malawi y Senegal.

¹⁶ Véase el documento FCCC/SBI/2016/7, anexo I.

f) El cálculo de los costos de las opciones de adaptación, incluidos los costos futuros, a fin de facilitar la clasificación de las opciones por orden de prioridad y la formulación de estrategias de aplicación;

g) La determinación efectiva de los riesgos y vulnerabilidades principales de los sistemas que revisten importancia para un país y su comunicación a todos los interesados;

h) La coordinación de la evaluación, la planificación y la ejecución de la labor de adaptación a distintos niveles y escalas y en acuerdo con otros marcos y prioridades;

i) La aplicación de enfoques de sistemas integradores a la planificación de la adaptación como forma de gestionar múltiples puntos de entrada, factores determinantes, principales actores e interesados.

22. El GEPMA convino en que las dificultades y las necesidades señaladas a que se hace referencia en el párrafo 21 *supra* deberían tenerse en cuenta para definir las futuras medidas de apoyo y actividades de capacitación que fueran a ofrecer a los PMA el GEPMA y otros actores.

23. El GEPMA decidió adoptar a continuación las siguientes medidas:

a) Elaborar un informe sobre los talleres (incluidas las aportaciones pertinentes de las Expos PNAD) y documentar en la Central de los PNAD sus principales resultados, en particular los de las sesiones sobre el acceso al FVC, para que los países puedan consultarlos;

b) Actualizar y/o elaborar material de capacitación, incluido material sobre el acceso al FVC concebido en coordinación con la secretaría del FVC;

c) Proseguir los esfuerzos dirigidos a coordinar las iniciativas de capacitación emprendidas por diferentes actores para asegurar una continuidad entre el material del GEPMA y el de otros organismos.

24. El GEPMA también decidió llevar a cabo la siguiente ronda de talleres regionales de capacitación sobre los PNAD en 2019. El objetivo y el enfoque específicos de esos talleres serían definidos por el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD.

2. Marco de integración de los planes nacionales de adaptación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

25. El GEPMA tomó nota de que el marco de integración de los PNAD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Marco de Integración PNAD-ODS) se había utilizado satisfactoriamente para orientar los talleres regionales de capacitación a que se hace referencia en el párrafo 20 *supra*. El GEPMA observó que el Marco de Integración PNAD-ODS ayudaba a demostrar la manera en que los enfoques de sistemas contribuían a centrar la realización de balances, las evaluaciones, la adopción de medidas y la vigilancia, y facilitaba el logro de la coherencia y la sinergia de la labor de adaptación en las distintas escalas, niveles y marcos.

26. El GEPMA también tomó nota de la labor que estaba llevando a cabo el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD con vistas a confeccionar los suplementos de las directrices para la formulación y ejecución de los PNAD, en los que se describirían el Marco de Integración PNAD-ODS y los instrumentos de apoyo. Convino en recopilar una lista de sistemas e instrumentos pertinentes para complementar los suplementos.

3. Suplementos de las directrices para la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

27. El GEPMA acogió con satisfacción la publicación del suplemento de las directrices para la formulación y ejecución de los PNAD titulado *10 best bet innovations for adaptation in agriculture*¹⁷, que había elaborado el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales.

¹⁷ Puede consultarse en <http://hdl.handle.net/10568/89192>.

28. También tomó nota de que se estaban elaborando los siguientes suplementos, algunos de los cuales se encontraban en las últimas etapas de revisión:

a) *Supplementary NAP guidelines for Systemic Subnational Adaptation: Experiences from the Local Climate Adaptive Living Facility (LoCAL)*, del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

b) *Integrating Disaster Risk Reduction in National Adaptation Plans: A supplement to NAP technical guidelines*, de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR);

c) *Abordar la agricultura, la silvicultura y la pesca en los Planes Nacionales de Adaptación – Directrices complementarias*¹⁸, de la FAO.

29. El GEPMA tomó nota asimismo de que las organizaciones pertinentes tenían previsto actualizar los siguientes suplementos¹⁹ para integrar en ellos las novedades que se habían producido desde su publicación y las lecciones aprendidas de su aplicación:

a) *Water Supplement to the Technical Guidelines: Supporting the national adaptation plan (NAP) process*, de la Asociación Mundial para el Agua, a fin de armonizarlo con los marcos recientes, como el Acuerdo de París y los ODS;

b) *WHO guidance to protect health from climate change through health adaptation planning*, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a fin de plasmar las lecciones aprendidas durante los talleres de capacitación impartidos utilizando el suplemento;

c) *Joint Principles for Adaptation*, un instrumento de evaluación de las políticas nacionales de adaptación, de Voces del Sur sobre la Adaptación, a fin de integrar aspectos relativos al acceso de las comunidades locales al programa del FVC de apoyo a la preparación para la formulación de los PNAD.

4. PNAD abiertos

30. El GEPMA observó que los estudios de casos de los PNAD (PNAD abiertos) de Bhután, Haití, Madagascar, Malawi y Tuvalu se habían utilizado satisfactoriamente en los talleres regionales de capacitación sobre los PNAD a que se hace referencia en el párrafo 20 *supra*. Habían permitido ver, de manera rápida y práctica, cómo se podía poner en marcha el proceso de formulación y ejecución de los PNAD a nivel nacional.

31. El GEPMA convino en ampliar a más países los estudios de casos de PNAD abiertos (también a nivel regional), y en seguir utilizándolos en actividades relacionadas con los PNAD.

5. Apoyo al proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación por medio de la Central de los PNAD

32. El GEPMA felicitó a los países que habían divulgado sus PNAD en la Central de los PNAD, y observó que en la plataforma se podían consultar los PNAD de diez países²⁰.

33. El GEPMA observó asimismo que la Central de los PNAD se había seguido perfeccionando para cubrir las necesidades de información relativas a los PNAD, en particular mediante la introducción de las siguientes mejoras:

a) Un portal de datos²¹ para facilitar la evaluación por el OSE de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD;

b) La implantación en línea del instrumento de seguimiento del proceso de los PNAD para documentar los progresos realizados por cada país en el proceso de

¹⁸ Puede consultarse en <http://www.fao.org/in-action/naps/adaptation-planning/guidelines>.

¹⁹ Pueden consultarse todos ellos en <http://www4.unfccc.int/nap/Guidelines/Pages/Supplements.aspx>.

²⁰ <http://www4.unfccc.int/nap/Pages/national-adaptation-plans.aspx>.

²¹ Véase <http://unfccc.int/10544>.

formulación y ejecución de los PNAD, mediante la consignación de los principales hitos, productos y actividades planificadas;

c) La gestión del cuestionario en línea sobre los PNAD, mediante el que las Partes proporcionaban información sobre los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD;

d) El calendario mundial de los PNAD, en el que se recopilaba información facilitada por todos los asociados sobre los diversos talleres de capacitación, reuniones y conferencias relacionados con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD;

e) El suministro de información relativa a las actividades sobre los PNAD llevadas a cabo por el GEPMA, como las Expos PNAD y los talleres regionales de capacitación;

f) La facilitación de la navegación a diferentes recursos en línea de distintos asociados que resultaban útiles para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

6. Plan de trabajo del grupo de trabajo técnico sobre los planes nacionales de adaptación

34. El GEPMA tomó nota de los progresos realizados por el grupo de trabajo técnico sobre los PNAD para seguir respaldando la labor del GEPMA relativa a la orientación y el apoyo de carácter técnico para los PNAD.

35. El grupo de trabajo técnico sobre los PNAD había celebrado una reunión durante la CP 23. Habían asistido a la reunión representantes de 19 organizaciones²², y en ella se habían abordado los suplementos de las directrices para la formulación y ejecución de los PNAD, los PNAD abiertos, la Expo PNAD y la coordinación de la capacitación sobre los PNAD.

36. El GEPMA decidió añadir un tema al plan de trabajo del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, a saber, la utilización de macrodatos para apoyar la planificación y la ejecución de la labor de adaptación.

37. El GEPMA acordó seguir reforzando la labor del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, para lo cual continuaría participando en el desarrollo de metodologías técnicas para los PNAD y proseguiría su colaboración estratégica con las organizaciones y las redes y los centros regionales pertinentes. También acordó seguir aprovechando las oportunidades adecuadas para organizar reuniones del grupo, en particular cuando se celebrasen Expos PNAD y durante los períodos de sesiones de la CP y los órganos subsidiarios, a fin de que siguiera avanzando en su labor.

B. Asuntos relacionados con el Fondo Verde para el Clima

38. El GEPMA mantuvo conversaciones con la secretaría del FVC acerca de los mandatos²³ encomendados por la CP en relación con la mejora del acceso de los países en desarrollo a la financiación del FVC para los PNAD.

²² El Climate Service Center Germany; el Centro Internacional de Agricultura Tropical; el Programa de Investigación sobre Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR); la FAO; la Agencia Alemana de Cooperación Internacional; la Asociación Mundial para el Agua; el Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee; la Red Mundial para los PNAD; el Programa Mundial de Investigación sobre la Vulnerabilidad al Cambio Climático, sus Efectos y las Medidas de Adaptación; Voces del Sur sobre la Adaptación; el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica; la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; el PNUD; el PNUMA; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia; la OMS; y la Organización Meteorológica Mundial.

²³ Decisión 19/CP.21, párrs. 2 y 10, y decisión 6/CP.22, párr. 7.

39. El GEPMA proporcionó información actualizada sobre la elaboración de las preguntas más frecuentes en las que se abordaban las necesidades y dificultades emergentes a las que se enfrentaban los países al tratar de acceder a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de sus PNAD. La secretaría del FVC puso de relieve la publicación titulada *GCF in Brief: Adaptation Planning*²⁴, en la que figuraba una lista de preguntas más frecuentes que podían servir de referencia adicional para las que se estaban elaborando.

40. El GEPMA también proporcionó información actualizada sobre la elaboración de conjuntos indicativos de actividades, que reflejaban la multiplicidad de circunstancias nacionales y etapas, con miras a su inclusión en las propuestas de acceso a la financiación del FVC para la formulación de los PNAD. En un primer conjunto se contemplaban tres escenarios de progreso —inicial, intermedio y avanzado— en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

41. El GEPMA y la secretaría del FVC estudiaron planes para las sesiones que se dedicarían al FVC durante la Expo PNAD de 2018. La secretaría del FVC seguiría organizando sesiones dirigidas a los expertos de los países (los equipos de los PNAD y las entidades de enlace para el FVC) sobre el acceso a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. La atención se centraría principalmente en reforzar la capacidad de los equipos nacionales para elaborar propuestas de calidad acordes con los contextos específicos y las prioridades estratégicas de los países. En las sesiones se analizarían las principales enseñanzas extraídas de las propuestas existentes, en particular respecto de la armonización con los objetivos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, la forma de establecer bases de referencia, la aplicación de una teoría del cambio y la armonización con las prioridades nacionales.

42. El GEPMA y la secretaría del FVC tomaron nota de otras actividades en curso: el logro de la participación continua de la secretaría del FVC en las reuniones del GEPMA, las Expos PNAD, los talleres regionales de capacitación y otros eventos conexos con miras a abordar los problemas a los que se enfrentaban los PMA en el acceso a la financiación del FVC para los PNAD; la descripción por los PMA y otros países en desarrollo de sus experiencias de acceso a la financiación y sus dificultades para obtener ese acceso; y el intercambio de información con la secretaría del FVC para acelerar la prestación de apoyo a los PMA y otros países en desarrollo para la formulación y ejecución de sus PNAD.

C. Expo PNAD

43. El GEPMA confirmó que la Expo PNAD de 2018 se celebraría del 4 al 6 de abril. Acogió con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de Egipto de acoger el evento en Sharm El Sheikh.

44. El GEPMA tomó nota de los ofrecimientos de varias organizaciones de dirigir o contribuir a los debates sobre algunos de los temas que se tratarían durante la Expo PNAD. Algunas organizaciones también se ofrecieron a movilizar y proporcionar financiación a especialistas y otros participantes de países en desarrollo para que asistieran a la Expo PNAD.

45. El GEPMA también tomó nota de que, en su 47º período de sesiones, el OSE había observado que en el taller del Comité de Adaptación que estaba previsto que se celebrara durante la Expo PNAD de 2018 se examinarían las experiencias de los países en el acceso al Programa de Apoyo a la Preparación del FVC para los fines de la adaptación, con miras a contribuir a la evaluación, en el OSE 48, de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. El GEPMA tomó nota además de la invitación formulada en el OSE 47 al GEPMA para que incluyera en el programa de la Expo PNAD de 2018 un tema sobre la experiencia de los países en el acceso al apoyo brindado por el FVC a los PNAD²⁵.

²⁴ Puede consultarse en <https://www.greenclimate.fund/-/gcf-in-brief-adaptation-planning>.

²⁵ FCCC/SBI/2017/19, párrs. 71 y 72.

46. El GEPMA tomó nota asimismo de las siguientes invitaciones que se le habían formulado para que organizara Expos PNAD regionales en 2018: la invitación de la OMS para que organizara una Expo PNAD regional durante la 3ª Conferencia Interministerial sobre Salud y Medio Ambiente en África, que se celebraría en Libreville (Gabón) del 11 al 15 de junio de 2018; y la invitación de los organizadores de la 12ª Conferencia Internacional sobre la Adaptación Comunitaria para que organizara una Expo PNAD regional durante la Conferencia, que estaba previsto que se celebrara en Malawi en junio de 2018. El GEPMA decidió organizar ambas Expos PNAD regionales, cuyos detalles se definirían con el apoyo del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD. El GEPMA destacó la importancia de celebrar la Expo PNAD cada dos años, de manera que se alternara con las Expos PNAD regionales.

47. El GEPMA señaló que la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo estaba estudiando la manera en que podía contribuir a la organización de las Expos PNAD regionales con vistas a fortalecer los vínculos entre la adaptación al cambio climático y la agenda mundial para el desarrollo de los PMA.

48. El GEPMA organizaba las Expos PNAD por medio de un grupo asesor integrado por representantes de las Partes, los órganos de la Convención y las organizaciones pertinentes. El grupo contribuía a movilizar a todos los interesados pertinentes, obtener financiación para los participantes de países en desarrollo, diseñar el programa del evento, seleccionar a los oradores y suministrar otros insumos necesarios para garantizar el éxito de la Expo PNAD.

D. Estudio de maneras de contribuir a la ejecución de los planes nacionales de adaptación

49. De conformidad con el mandato impartido por el OSE al GEPMA y al Comité de Adaptación, el GEPMA, tras la Expo PNAD de 2018, comenzó a estudiar maneras de contribuir a la ejecución de los PNAD²⁶. El GEPMA convino en que resultaría útil empezar por determinar las necesidades específicas de los países en lo relativo a la aplicación de las políticas, los proyectos y los programas definidos en sus PNAD, entre otras vías llevando a cabo estudios en los países y consultando a las organizaciones que les prestaban apoyo.

E. Necesidades relacionadas con la adaptación dimanantes del Acuerdo de París y de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 21º período de sesiones

50. El GEPMA prosiguió su examen de las necesidades relacionadas con la adaptación que se derivarían de la aplicación del Acuerdo de París y de otros resultados de la CP 21 en el caso de los PMA siguiendo el enfoque escalonado, consistente en recopilar información, determinar las necesidades, recabar comentarios de las Partes y organizaciones y ultimar los resultados.

51. La labor comportaba recopilar todas las novedades y propuestas diferentes, que pudieran entrañar una actualización de la orientación del GEPMA sobre los PNAD, en relación con la planificación y las políticas de adaptación adoptadas con arreglo al Acuerdo de París y otros resultados de la CP 21. También conllevaba examinar las cuestiones técnicas sobre las que los PMA podrían necesitar apoyo a fin de integrarlas en su labor de adaptación, así como las obligaciones y cuestiones de procedimiento. Algunas de esas cuestiones estaban relacionadas con las necesidades que se habían definido con el apoyo del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD. Las necesidades se habían presentado en actos paralelos del GEPMA celebrados durante el OSE 46 y 47 para recabar aportaciones de las Partes y las organizaciones pertinentes, y también se habían examinado en las reuniones del GEPMA con las organizaciones y los centros y redes regionales.

²⁶ FCCC/SBI/2017/19, párr. 73.

52. La lista definitiva de las necesidades se recoge en el cuadro que figura a continuación. El GEPMA observó que las necesidades prioritarias no estaban necesariamente relacionadas solo con el Acuerdo de París. El GEPMA convino en que procedería a examinar esas necesidades, así como las carencias y necesidades generales que experimentaban los PMA en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD y las contempladas en el programa de trabajo en favor de los PMA.

Necesidades relacionadas con la adaptación dimanantes del Acuerdo de París y de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 21^{er} período de sesiones

<i>Esfera</i>	<i>Artículos del Acuerdo de París/decisiones</i>	<i>Necesidad</i>
Escenarios climáticos, datos científicos, plasmación en contextos locales, etc.	Artículo 7, párrafos 7 y 9	Capacidad para trabajar eficazmente con datos sobre el clima y escenarios de cambio climático en la fase de planificación, incluida la aplicación de un límite del aumento de la temperatura mundial inferior a 2 °C
Evaluación del riesgo y la vulnerabilidad y gestión de riesgos	Artículo 7, párrafos 7 y 9	Capacidad para determinar, analizar, evaluar, gestionar y vigilar la vulnerabilidad y el riesgo asociado al cambio climático, y para establecer bases de referencia al respecto, en los niveles y escalas pertinentes
Vinculación con la agenda para el desarrollo	Artículo 2 y artículo 7, párrafo 1	Capacidad para llevar a cabo una labor eficaz de adaptación al cambio climático en el marco más amplio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el contexto nacional
Seguimiento y evaluación	Artículos 7, 13 y 14	Seguimiento y observación sistemáticos pertinentes para la planificación y ejecución de la labor de adaptación, y para el seguimiento y evaluación posteriores de los resultados y los efectos de la adaptación
Acceso al apoyo	Artículo 4, párrafo 5; artículo 7, párrafo 13; y decisión 1/CP.21, párrafos 41 a 46	Acceso a apoyo financiero y de otro tipo, incluido el del Fondo Verde para el Clima, y movilización de ese apoyo de manera efectiva y en grado suficiente para respaldar la formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación
Temas transversales	Artículo 7, párrafo 5	Participación adecuada de múltiples interesados en la gestión de la planificación y la ejecución de la labor de adaptación a distintos niveles y escalas, teniendo en cuenta los elementos de una adaptación satisfactoria (principios rectores)
Aprendizaje activo a partir de la práctica	Artículo 7, párrafo 9	Capacidad para utilizar la experiencia y las lecciones aprendidas de la planificación y la ejecución de la labor adaptación con vistas a definir futuras medidas de adaptación, en particular mediante la determinación y promoción de las mejores prácticas

F. Asesoramiento y orientación de carácter técnico sobre las consideraciones relativas a las comunidades, los grupos y los ecosistemas vulnerables en la planificación y ejecución de las medidas de adaptación

53. El GEPMA prosiguió su examen del proyecto de documento sobre las consideraciones relativas a las comunidades, los grupos y los ecosistemas vulnerables en la planificación y ejecución de las medidas de adaptación. Analizó los diferentes factores de vulnerabilidad, sobre la base de la labor llevada a cabo en su reunión anterior, con miras a perfeccionar la metodología para identificar a los más vulnerables. Convino en que resultaría importante establecer una distinción entre los grupos y comunidades vulnerables, por una parte, y los ecosistemas vulnerables, por otra. Observó que podían clasificarse como grupos y comunidades vulnerables las comunidades que vivían en pequeños Estados insulares en desarrollo vulnerables al aumento del nivel del mar y otros factores de perturbación socioeconómicos; las comunidades que vivían en ecosistemas montañosos; las comunidades que vivían en zonas propensas a las inundaciones; las mujeres, los jóvenes y las personas de edad; las personas en situación de pobreza extrema; los grupos marginados; y los grupos indígenas. El GEPMA observó también que como ecosistemas vulnerables podían clasificarse los muy sensibles al cambio climático; los que tenían un valor singular (por ejemplo, los declarados patrimonio mundial o los que proporcionaban servicios esenciales); y los amenazados por otros factores perturbadores no climáticos, como la presión del uso de la tierra y los desastres naturales.

54. El GEPMA convino en seguir trabajando en el documento con las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi. El documento se incluiría en los suplementos de las directrices para la formulación y ejecución de los PNAD.

G. Enfoques regionales para la planificación y ejecución de las medidas de adaptación

55. El GEPMA siguió ocupándose de la prestación de asesoramiento y orientación de carácter técnico a los PMA sobre los enfoques regionales para la planificación de la adaptación²⁷. Destacó la utilidad de aplicar enfoques regionales en diversas esferas de la planificación y ejecución de la labor de adaptación. Reconoció que los enfoques regionales resultarían más útiles en algunas esferas (como la de los datos y la evaluación) que en otras.

56. El GEPMA señaló que la experiencia variaba en lo relativo a la prestación de apoyo para programas o proyectos regionales. Observó que, por una parte, los programas y proyectos de adaptación ejecutados por conducto del Mecanismo Financiero eran formulados y dirigidos por los países y, por consiguiente, eran en su mayoría de alcance nacional; mientras que, por otra parte, en el marco del FMAM, por ejemplo, se habían formulado y ejecutado programas regionales con la asistencia de entidades regionales e internacionales.

57. El GEPMA acordó actualizar su documento de trabajo sobre esta cuestión teniendo en cuenta las observaciones a que se hace referencia en los párrafos 55 y 56 *supra*.

H. Apoyo al Órgano Subsidiario de Ejecución en la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación

58. El GEPMA continuó su labor de prestación de apoyo al OSE en la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD²⁸.

²⁷ Véase el documento FCCC/SBI/2016/7, anexo I.

²⁸ De conformidad con la decisión 4/CP.21, párrs. 11 a 13.

59. Tras su reunión anterior, el GEPMA había invitado a diversas organizaciones —entre otras vías, por medio del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD— a contribuir a la evaluación analizando los progresos realizados en relación con temas y esferas pertinentes. El GEPMA tomó nota con reconocimiento de las aportaciones de los siguientes órganos y organizaciones:

a) El Climate Service Center Germany, que había analizado los avances en materia de escenarios, prestando especial atención al objetivo de un aumento de la temperatura inferior a 2 °C, y la forma en que los países habían utilizado la mejor información científica disponible en su labor relativa a los PNAD;

b) La Agencia Alemana de Cooperación Internacional, que había analizado experiencias nacionales de seguimiento y evaluación del proceso de formulación y ejecución de los PNAD;

c) La Red Mundial para los PNAD, que había analizado la forma en que los países en desarrollo habían integrado las consideraciones de género en el proceso de formulación y ejecución de sus PNAD;

d) Voces del Sur sobre la Adaptación, que había analizado la participación y la transparencia en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD;

e) El PNUD, que había analizado los progresos realizados por los países en desarrollo para reforzar la coherencia entre la planificación de la adaptación y la del desarrollo mediante el proceso de formulación y ejecución de sus PNAD.

60. El GEPMA observó que los datos y la información en los que se sustentaría la evaluación se recopilaban y se ponían a disposición²⁹ de todos los actores y agentes pertinentes para asegurar que el análisis y la evaluación posterior se basaran en una reserva común de datos.

61. El GEPMA examinó los preparativos de la reunión de expertos para evaluar los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD. Observó que la reunión congregaría a una gran diversidad de participantes, entre ellos expertos nacionales sobre los PNAD y representantes de las organizaciones encargadas de prestar apoyo a los países en desarrollo para el proceso de formulación y ejecución de sus PNAD. En la reunión también participaría un grupo de expertos independientes que evaluaría los progresos examinando los datos al respecto presentados por los países y las organizaciones pertinentes, así como los debates mantenidos en los distintos períodos de sesiones, y ayudaría al GEPMA y al Comité de Adaptación a extraer conclusiones sobre los progresos realizados.

I. Recomendaciones al Órgano Subsidiario de Ejecución en relación con la actualización del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados

62. El GEPMA siguió ocupándose del mandato que le había encomendado la CP de estudiar la necesidad de actualizar el programa de trabajo en favor de los países menos adelantados y formular recomendaciones para que el OSE las examinara en su 48º período de sesiones, con miras a que esas recomendaciones se remitieran a la CP 24³⁰. Tuvo en cuenta las comunicaciones³¹ presentadas por Etiopía, en nombre de los PMA, y por Bulgaria, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

63. El GEPMA observó que el programa de trabajo en favor de los países menos adelantados tenía por objeto la aplicación del artículo 4, párrafo 9, de la Convención, con arreglo al cual las Partes tomarían plenamente en cuenta las necesidades específicas y las situaciones especiales de los PMA al adoptar medidas con respecto a la financiación y a la transferencia de tecnología. El GEPMA observó también que el programa de trabajo atañía

²⁹ Véase <http://unfccc.int/10544>.

³⁰ Decisión 19/CP.21, párr. 3.

³¹ Pueden consultarse en <http://www4.unfccc.int/sites/submissionportal>.

a todo el sistema de las Naciones Unidas y que, en virtud de la Convención y del Protocolo de Kyoto, abarcaba la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la prestación de apoyo en ese contexto.

64. El GEPMA convino en que era necesario actualizar el programa de trabajo en favor de los países menos adelantados teniendo en cuenta los principales acontecimientos ocurridos y acuerdos concertados desde su elaboración en 2001, incluido el establecimiento del proceso de formulación y ejecución de los PNAD, la creación del FVC y la aprobación del Acuerdo de París y los ODS. El GEPMA convino también en que el programa de trabajo actualizado debería basarse en los elementos existentes. Acordó además que el programa de trabajo podría incluir elementos relativos a la prestación de apoyo para la transición a los países que abandonaban la categoría de PMA.

65. El GEPMA definió, para que el OSE los examinara en su 48º período de sesiones, los siguientes posibles elementos de la versión actualizada del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados, sobre la base de diversas evaluaciones de las carencias y las necesidades de apoyo de los PMA, y atendiendo a las consideraciones que figuran en los párrafos 63 y 64 *supra*:

a) El fortalecimiento de las secretarías y/o entidades de enlace nacionales para el cambio climático o, de ser necesario, su establecimiento, a fin de permitir la aplicación efectiva de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París en los PMA;

b) La impartición de capacitación constante con vistas al desarrollo de la capacidad de los negociadores, los expertos y las entidades de enlace de los PMA para participar eficazmente en las actividades relacionadas con el cambio climático;

c) La prestación de apoyo en los procesos de formulación y ejecución de los PNAD y los planes y estrategias de adaptación conexos pertinentes, y en el proceso de preparación, comunicación y mantenimiento de las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional con miras a contribuir al desarrollo sostenible y a los esfuerzos por erradicar la pobreza;

d) El fomento regular de la capacidad, por ejemplo, mediante la capacitación y la prestación de otras formas de apoyo técnico, para que los PMA puedan acceder efectivamente al FVC;

e) La promoción de la participación pública y de múltiples interesados en los programas sobre el cambio climático para garantizar la adopción de medidas adecuadas y efectivas en relación con el cambio climático;

f) El desarrollo y la transferencia de tecnologías para la aplicación efectiva de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París;

g) El fortalecimiento de la capacidad de los servicios meteorológicos e hidrológicos para la reunión, el análisis, la interpretación y la difusión de información meteorológica y climática en apoyo de la ejecución efectiva de la labor de adaptación, la reducción de los desastres relacionados con el clima y el logro de los ODS en el contexto del cambio climático;

h) El fomento de la capacidad, por ejemplo mediante capacitación periódica, para que los PMA puedan participar efectivamente en el marco de transparencia, el balance mundial y la presentación y la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional, las comunicaciones sobre la adaptación y la demás información requerida con arreglo a la Convención y al Acuerdo de París, y para que se puedan atender las necesidades relacionadas con la adaptación dimanantes de la aplicación del Acuerdo de París y otros resultados de la CP 21 que se señalan en el cuadro que figura más arriba;

i) La promoción de medidas para facilitar la transición gradual de los países que abandonan la categoría de PMA;

j) La promoción de medidas para integrar la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo nacional, incluida la consideración del cambio climático en los esfuerzos por lograr los ODS.

66. El GEPMA también señaló las siguientes consideraciones importantes en relación con la actualización del programa de trabajo en favor de los PMA:

a) El programa de trabajo debería contribuir a reducir la vulnerabilidad y a facilitar la labor de adaptación en el contexto más amplio del desarrollo sostenible en los PMA;

b) Todos los PMA requieren que se les preste apoyo para hacer frente al cambio climático, en particular, a través de instituciones nacionales eficaces, como autoridades nacionales designadas y entidades de realización nacionales acreditadas para acceder a la financiación del FVC que funcionen adecuadamente;

c) La ejecución del programa de trabajo debería llevarse a cabo de una manera que promueva las sinergias y evite la duplicación de funciones de otros procesos y programas.

J. Cumplimiento de los mandatos que figuran en la decisión 1/CP.21, párrafos 41 y 45

67. El GEPMA observó que, en su 47º período de sesiones, el OSE³² había acogido con satisfacción la labor técnica llevada a cabo por el GEPMA atendiendo a los mandatos encomendados en la decisión 1/CP.21, párrafos 41 y 45, y había comenzado a examinar sus recomendaciones. Los resultados del examen inicial se habían recogido en una nota oficiosa³³ elaborada por los cofacilitadores de las negociaciones sobre la cuestión. El GEPMA observó asimismo que el OSE proseguiría³⁴ el examen de las recomendaciones en su 48º período de sesiones y, a continuación, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París las examinaría y aprobaría en su primer período de sesiones.

IV. Conversaciones con el Gobierno de Santo Tomé y Príncipe

68. El GEPMA se entrevistó con el equipo del Gobierno de Santo Tomé y Príncipe encargado de la adaptación para examinar los progresos realizados y las carencias y los retos que afrontaba el país en la labor de adaptación. El equipo estuvo dirigido por el Ministerio de Infraestructura, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y entre sus componentes había funcionarios de los ministerios competentes en materia de agricultura, desarrollo rural y pesca, medio ambiente, recursos forestales, finanzas, comercio y defensa, y de las entidades de enlace para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y también expertos de la Universidad de Santo Tomé y Príncipe.

69. El Gobierno destacó los sectores económicos clave del país —la agricultura, la pesca, el turismo y los servicios— y los principales riesgos asociados al cambio climático —el aumento de las temperaturas, la disminución de las precipitaciones y el aumento de la intensidad de las tormentas—, que afectaban a los sectores mencionados. Esos riesgos, agravados por la ubicación geográfica del país y por su condición de pequeño Estado insular en desarrollo, planteaban importantes dificultades para el desarrollo de Santo Tomé y Príncipe.

³² FCCC/SBI/2017/19, párr. 49.

³³ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/meetings/bonn_nov_2017/in-session/application/pdf/sb47_isbi10_12_sbsta_4_informal_note_ac_and_leg.pdf.

³⁴ FCCC/SBI/2017/19, párr. 80.

70. El Gobierno proporcionó información general e información actualizada sobre las actividades de adaptación realizadas y sobre las que se estaban llevando a cabo, incluidos cuatro proyectos de PNA ejecutados con financiación procedente del Fondo PMA, de los cuales dos se habían completado ya³⁵ y otros dos estaban en curso³⁶.

71. El Gobierno también proporcionó información detallada sobre los arreglos institucionales del país dedicados a la adaptación. Mediante el Decreto núm. 13/2012³⁷ se había creado un Comité Nacional de Cambio Climático encargado de coordinar y facilitar la ejecución de las actividades relacionadas con el cambio climático a nivel nacional, así como de realizar el seguimiento y la evaluación de esas actividades. Estaba presidido por la Oficina del Presidente e integrado por representantes de todos los ministerios y organismos competentes.

72. El Gobierno describió asimismo sus avances en el proceso de formulación y ejecución del PNAD del país, ahondando en la información a que se hace referencia en los párrafos 70 y 71 *supra*. El Gobierno estaba trabajando con el PNUD para obtener acceso a la financiación del FVC a fin de proseguir su labor. Entre los hitos iniciales figuraban las actividades de preparación del FVC destinadas a crear un entorno propicio para la formulación y ejecución del PNAD en el país, para las que se había creado una propuesta de preparación del FVC por valor de 3 millones de dólares de los Estados Unidos que se presentaría a la secretaría del FVC para su aprobación.

73. El Gobierno llevó al GEPMA y a todos los demás participantes de la reunión a visitar varios emplazamientos en que se habían realizado actividades de adaptación destinadas a la protección de la costa: a la aldea de Ribeira Afonso, en la que se habían construido rompeolas para reducir la intensidad de las olas y prevenir inundaciones de las zonas habitadas; y a la aldea de Malanza, en la que se habían construido estructuras de adaptación para proteger a las comunidades costeras del agua de la lluvia y de las crecidas.

74. El Gobierno puso de relieve dos problemas fundamentales, a saber, la escasez de recursos humanos y financieros y la dificultad de adaptar proyectos externos a las necesidades y prioridades nacionales, dado que, hasta el momento, los proyectos se habían diseñado para satisfacer los criterios y requisitos de los organismos internacionales de financiación.

V. Colaboración con otros órganos y programas de la Convención

75. El GEPMA tomó nota de las siguientes actividades de colaboración con los órganos y programas pertinentes de la Convención que se habían llevado a cabo desde su 32ª reunión:

a) La participación continua en el equipo de tareas sobre los PNAD del Comité de Adaptación y en la labor del Comité de Adaptación sobre el proceso de examen técnico de la adaptación;

b) La participación en el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia;

c) La colaboración con el CET en la elaboración de un documento sobre la alineación de las evaluaciones de las necesidades de tecnología con los PNAD. El documento se enmarcaba en el contexto del mandato de la CP por el que se pedía al CET que, en colaboración con el Centro y Red de Tecnología del Clima, el Comité de

³⁵ “Sao Tome and Principe Adaptation to Climate Change” y “Strengthening the Adaptive Capacity of Most Vulnerable Sao Tomean’s Livestock-keeping Households”.

³⁶ “Strengthening Climate Information and Early Warning Systems in Sao Tome and Principe for Climate Resilient Development and Adaptation to Climate Change” y “Enhancing Capacities of Rural Communities to Pursue Climate Resilient Livelihood Options in the Sao Tome and Principe Districts of Caué, Me-Zochi, Principe, Lemba, Cantagalo and Lobata”.

³⁷ Publicado en el *Boletín Diario de la República de Santo Tomé y Príncipe*, núm. 81, 11 de julio de 2012.

Adaptación y el GEPMA, estudiara cómo podía ayudar a las Partes a alinear sus evaluaciones de las necesidades de tecnología con el proceso de formulación y ejecución de los PNAD;

d) La colaboración con las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi en la elaboración de un documento sobre el refuerzo de las consideraciones relativas a las comunidades, los grupos y los ecosistemas vulnerables, en la evaluación por el OSE de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y en la capacitación sobre los PNAD, la Expo PNAD y los PNAD abiertos;

e) La colaboración con el Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad en relación con las necesidades de fomento de la capacidad de los PMA.

76. El GEPMA participó en el seminario técnico del FVC sobre el refuerzo de las propuestas destinadas a la obtención de apoyo a la preparación para el proceso de los PNAD del FVC, celebrado el 11 de noviembre de 2017 en Bonn (Alemania), durante el que hizo una exposición sobre la orientación y el apoyo de carácter técnico para los países en desarrollo. El GEPMA también participó en la reunión anual del FVC destinada a impulsar la cooperación y la coherencia de la labor entre el FVC y los órganos constituidos de la Convención, que tuvo lugar el 15 de noviembre de 2017 en Bonn. El GEPMA proporcionó información actualizada sobre su colaboración continua con la secretaría del FVC para apoyar el acceso de los PMA a la financiación del FVC para el proceso de formulación y ejecución de los PNAD.

VI. Conversaciones con las organizaciones pertinentes

77. El GEPMA mantuvo conversaciones con representantes de la secretaría del FVC, la secretaría del FMAM, el PNUD y la Red Mundial para los PNAD sobre las carencias y necesidades emergentes en relación con el apoyo de los PMA y sobre el aumento de la colaboración en la prestación de apoyo para la adaptación a los PMA. También tomó nota de las aportaciones relativas a esas cuestiones presentadas por la FAO, el PNUD, OPM y otras organizaciones. En el capítulo II.B y C *supra* se detallan actividades específicas llevadas a cabo en relación con la prestación de apoyo a los PMA para sus PNA y sus PNAD.

78. Por lo que respecta al apoyo financiero, la secretaría del FMAM proporcionó información actualizada sobre sus avances en la formulación de enfoques para una utilización más estratégica e innovadora de los recursos del Fondo PMA. Se había fijado el mismo límite máximo de financiación, de 40 millones de dólares por país, para todos los PMA. A los proyectos en trámite se les asignaban recursos según el orden en que se habían presentado. En los nuevos enfoques podría preverse la necesidad de que los PMA actualizaran los proyectos que habían sido aprobados desde el punto de vista técnico por la secretaría del FMAM, pero llevaban más de un año a la espera de que hubiese recursos disponibles en el Fondo PMA.

79. En cuanto a la prestación de apoyo a los PMA con vistas a su acceso a la financiación ofrecida por el FVC para la formulación y la ejecución de los PNAD, se observó que no todos los PMA estaban recibiendo apoyo activo para la formulación de propuestas destinadas a la obtención de financiación del FVC. Se convino en que resultaría útil seguir sensibilizando y movilizándolo a todos los asociados a fin de garantizar que todos los PMA recibieran apoyo para la preparación de propuestas. Además, se reconoció que era necesario ayudar a los países a enfocar a más largo plazo sus propuestas de preparación dirigidas al FVC. En el capítulo III.B *supra* se abordan otras cuestiones relacionadas con el FVC.

80. Se convino en que era necesario mejorar la coordinación entre las diferentes organizaciones y organismos que prestaban apoyo para los PNAD a los países en desarrollo.

81. Además, se observó que, a veces, los países tenían prioridades y objetivos internos contrapuestos que podían repercutir en el progreso.

82. El PNUD y el PNUMA informaron de que se estaba preparando un nuevo tramo del programa de fomento de la capacidad para negociadores de los PMA, con vistas al fomento de la capacidad para el acceso a la financiación para el clima.

83. En cuanto la orientación técnica respecto de los PNAD y la labor del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, el GEPMA proporcionó información actualizada sobre la elaboración de material adicional para ayudar a los países en la formulación y ejecución de sus PNAD, incluido el Marco de Integración PNAD-ODS y los otros suplementos a los que se hace referencia en el párrafo 28 *supra*.

84. Con respecto a la Expo PNAD de 2018, en el marco de las actividades de movilización de recursos para su celebración, el GEPMA reiteró su invitación a las organizaciones para que formularan propuestas de cómo podían apoyar el evento. Destacó que varias organizaciones se habían ofrecido a dirigir debates temáticos, o contribuir a ellos, durante la Expo PNAD. El GEPMA proporcionó información actualizada sobre la posible organización de varias Expos PNAD regionales en 2018.

85. En relación con el asesoramiento y la orientación de carácter técnico sobre los enfoques regionales de la planificación de la adaptación, las organizaciones se ofrecieron a compartir con el GEPMA información relativa a la experiencia y las buenas prácticas de sus respectivos programas regionales que pudieran servir para la elaboración de los suplementos sobre esta cuestión que completarían las directrices para la formulación y ejecución de los PNAD (véase el capítulo III.F *supra*).

86. Asimismo, y en lo referente al asesoramiento y la orientación de carácter técnico sobre las consideraciones relativas a las comunidades, los grupos y los ecosistemas vulnerables, el GEPMA informó a las organizaciones de los progresos realizados con el programa de trabajo de Nairobi en la elaboración de un documento sobre la cuestión, e indicó que seguiría recabando aportaciones para dicho documento.

87. Por último, el GEPMA señaló que el OSE había encomendado al Comité de Adaptación y al GEPMA que, tras la Expo PNAD de 2018, estudiaran maneras de contribuir a la ejecución de los PNAD. Puso de relieve sus planes de recabar, durante la Expo PNAD y a través de otros canales, aportaciones de las organizaciones sobre las necesidades específicas que experimentaban en relación con la prestación de apoyo a los países en desarrollo para la aplicación de políticas, proyectos y programas de adaptación.

VII. Programa de trabajo evolutivo del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados para 2018-2019

88. El GEPMA elaboró su programa de trabajo bienal evolutivo para 2018-2019, teniendo en cuenta los nuevos mandatos encomendados por la CP y el OSE, las carencias y las necesidades de apoyo emergentes de los PMA y la meta de prestar apoyo a los PMA a fin de que, para 2018 o, a más tardar, para 2020, hayan formulado PNAD de calidad.

89. El programa de trabajo contiene los siguientes grupos de actividades destinadas a ayudar a los PMA a realizar su labor de adaptación y contribuir al desarrollo sostenible:

- a) La prestación de apoyo al OSE para la evaluación de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, y la aplicación del artículo 4, párrafo 9, de la Convención y la evaluación al respecto;
- b) La promoción de los PNAD mediante apoyo y directrices técnicas, capacitación, colaboración abierta, estudios de casos, sistemas de información y actividades de divulgación y colaboración a nivel mundial y regional;
- c) La prestación de apoyo para la ejecución de los PNAD;
- d) La prestación de apoyo y orientación de carácter técnico para los PMA y para el programa de trabajo en favor de los países menos adelantados;
- e) La mejora del acceso de los PMA a la financiación ofrecida por el FVC para los PNAD (mediante la colaboración con la secretaría del FVC);

f) La interacción con los PMA y otras Partes y con las organizaciones pertinentes;

g) La colaboración con los órganos pertinentes de la Convención;

h) El fomento de la participación de los centros y redes regionales y las organizaciones pertinentes.

90. El programa de trabajo figura en el anexo I y se ha estructurado en función de las esferas de trabajo del GEPMA.

Anexo I

Programa de trabajo evolutivo del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados para 2018-2019

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo/resultados previstos</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Productos</i>
Apoyo a la CP/RA/la CP/ el OSE	Apoyar eficazmente la evaluación por el OSE de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD a que se hace referencia en la decisión 4/CP.21, párrafos 11 a 13 (PNAD)	Organizar una reunión de expertos de las Partes para evaluar los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD, en colaboración con el Comité de Adaptación, y elaborar un informe resumido de la reunión para que se examine en el OSE 48	Reunión del 7 al 9 de febrero de 2018 e informe para su examen en el OSE 48
Apoyo a la CP/RA/la CP/ el OSE	Apoyar eficazmente la evaluación por el OSE de los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD a que se hace referencia en la decisión 4/CP.21, párrafos 11 a 13 (PNAD)	Continuar presentando anualmente al OSE información actualizada sobre los progresos realizados en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD	Informes sobre los progresos realizados para su examen en el OSE 49 y el OSE 51
Apoyo a la CP/RA/la CP/ el OSE	Apoyar eficazmente la labor del OSE en relación con el artículo 4, párrafo 9, de la Convención (cuestiones relativas a los PMA)	Cumplir el mandato de revisión y actualización del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados y formular recomendaciones en el OSE 48	Recomendaciones en el informe de la 33ª reunión del GEPMA para su examen en el OSE 48
Apoyo a la CP/RA/la CP/ el OSE	Apoyar eficazmente la labor del OSE en relación con el artículo 4, párrafo 9, de la Convención (cuestiones relativas a los PMA)	Preparar aportaciones técnicas sobre las necesidades de los PMA relacionadas con la adaptación dimanantes del Acuerdo de París y las decisiones de la CP 21, en las que se analice la forma en que el GEPMA u otras instancias pueden subsanar esas carencias y necesidades	Aportaciones técnicas en el informe de la 33ª reunión del GEPMA para su examen en el OSE 48
Apoyo a la CP/RA/la CP/ el OSE	Apoyar eficazmente la evaluación que está llevando a cabo el OSE de los progresos realizados en el marco de la aplicación del artículo 4, párrafo 9, de la Convención en relación con los PNA	Seguir documentando los progresos realizados en la aplicación de los PNA con cargo al Fondo PMA e informando al respecto	Información en los informes del GEPMA

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo/resultados previstos</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Productos</i>
	y el Fondo PMA (cuestiones relativas a los PMA)		
Apoyo y orientación de carácter técnico	Promover los PNAD mediante apoyo y directrices de carácter técnico	Mantener y difundir directrices técnicas para los PNAD y material técnico relacionado	Movilización de organizaciones pertinentes para la elaboración de suplementos de las directrices para los PNAD relativos a esferas prioritarias
Apoyo y orientación de carácter técnico	Apoyar la ejecución de los PNAD (en el marco del programa de trabajo)	Celebrar sesiones sobre las experiencias de ejecución de proyectos de adaptación durante la Expo PNAD, y determinar las dificultades y los obstáculos, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas Formular un enfoque para abordar el mandato después de la Expo PNAD de 2018	Recomendaciones sobre la manera de abordar el mandato para su desarrollo en el GEPMA 34 (después de la Expo PNAD de 2018)
Apoyo y orientación de carácter técnico	Prestar apoyo y orientación de carácter técnico para los PNA y para el programa de trabajo en favor de los países menos adelantados	Seguir prestando apoyo para los PNA a los PMA y al OSE y contribuir a otras actividades relacionadas con el programa de trabajo en favor de los países menos adelantados (por ejemplo, al programa de fomento de la capacidad para negociadores ejecutado por el PNUMA, el PNUD y el UNITAR con cargo al Fondo PMA)	Prestación de apoyo técnico a los PMA para los PNA, según sea necesario
Directrices y documentos técnicos	Promover los PNAD mediante apoyo y directrices de carácter técnico	Preparar una descripción del Marco de Integración PNAD-ODS y de los instrumentos de apoyo con la asistencia del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD	Documento técnico, suplemento de las directrices para los PNAD y material en línea en la Central de los PNAD
Directrices y documentos técnicos	Promover los PNAD mediante apoyo y directrices de carácter técnico	Elaborar un documento sobre las consideraciones relativas a las comunidades, grupos y ecosistemas vulnerables (con aportaciones del programa de trabajo de Nairobi)	Suplemento de las directrices para los PNAD y documento informativo sobre las consideraciones relativas a las comunidades, grupos y ecosistemas vulnerables
Directrices y documentos técnicos	Promover los PNAD mediante apoyo y directrices de carácter técnico	Elaborar un suplemento de las directrices para los PNAD relativo a los enfoques regionales para la planificación y ejecución de las medidas de adaptación	Suplemento de las directrices para los PNAD

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo/resultados previstos</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Productos</i>
Directrices y documentos técnicos	Promover los PNAD mediante apoyo y directrices de carácter técnico	Seguir poniendo a prueba y facilitando la aplicación del instrumento PEG M&E a nivel nacional (por ejemplo, mediante los PNAD abiertos) y actualizarlo en consecuencia	Actualizaciones, según sea necesario
Divulgación y asesoramiento de carácter técnico	Mejorar el acceso de los PMA a la financiación ofrecida por el FVC para los PNAD (mediante la colaboración con la secretaría del FVC)	Conseguir que el FVC siga participando en las reuniones del GEPMA, las Expos PNAD, los talleres regionales de capacitación y otros eventos conexos para abordar los problemas a los que se enfrentan los PMA para acceder a la financiación del FVC para los PNAD Intercambiar información con la secretaría del FVC para acelerar la prestación de apoyo a los PMA y otros países en desarrollo para la formulación y ejecución de los PNAD Compartir información con el FVC sobre la experiencia de los PMA y las dificultades a las que se enfrentan para acceder a la financiación del FVC para los PNAD Incluir un tema sobre el acceso al FVC en los programas de las Expos PNAD (en coordinación con un taller del Comité de Adaptación sobre cuestiones relacionadas con el FVC previsto para la Expo PNAD de 2018) y de los talleres regionales de capacitación sobre los PNAD	Resumen de los problemas de los PMA para acceder al FVC en los informes del GEPMA Intercambio periódico de información con la secretaría y la Junta del FVC Sesiones del FVC en las Expos PNAD y en los talleres sobre los PNAD Adición al informe de la reunión de expertos para evaluar los progresos en la que se consignen los resultados de las sesiones del FVC celebradas durante la Expo PNAD de 2018 (en coordinación con los resultados del taller del Comité de Adaptación)
Divulgación y asesoramiento de carácter técnico	Promover la interacción del GEPMA con los PMA y otras Partes y con las organizaciones pertinentes	Organizar actividades paralelas del GEPMA durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	Actividad paralela en cada período de sesiones
Capacitación	Promover los PNAD mediante capacitación técnica	Organizar talleres regionales de capacitación sobre los PNAD	Talleres regionales de capacitación en 2019

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo/resultados previstos</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Productos</i>
Capacitación	Promover los PNAD mediante capacitación técnica	Seguir elaborando y actualizar los materiales de capacitación para los talleres (por ejemplo, materiales de apoyo para el Marco de Integración PNAD-ODS) y traducirlos a los idiomas correspondientes, además de publicar una versión en línea para uso nacional	Materiales de capacitación sobre los PNAD en varios idiomas
Capacitación	Promover los PNAD mediante capacitación técnica	Seguir elaborando material didáctico y divulgativo, con aportaciones de la secretaría del FVC y los asociados del FVC en la ejecución, acerca del acceso a la financiación del FVC para los PNAD a fin de emplearlo en los talleres de capacitación sobre los PNAD	Material didáctico y divulgativo
Capacitación	Promover los PNAD mediante capacitación técnica	Seguir examinando cómo se aborda la receptividad a las cuestiones de género en los PNAD	Actualización del material didáctico y del material técnico conexas para incorporar consideraciones sobre el género y sobre las comunidades, los grupos y los ecosistemas vulnerables
Reuniones de expertos	Fomentar la participación de los centros y redes regionales y de las organizaciones pertinentes	Organizar reuniones del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD con expertos técnicos y asociados pertinentes para examinar el Marco de Integración PNAD-ODS, los PNAD abiertos, los métodos de evaluación integrada y otros temas, y, según sea necesario, explorar temas concretos relacionados con los PNAD	Información que se incluirá en los informes del GEPMA en 2018-2019
Expos PNAD	Promover los PNAD mediante actividades de divulgación y colaboración a nivel mundial y regional	Celebrar Expos PNAD mundiales	Expo PNAD de 2018
Expos PNAD regionales	Promover los PNAD mediante actividades de divulgación y colaboración a nivel mundial y regional	Celebrar Expos PNAD regionales conjuntamente con eventos pertinentes	Expos PNAD regionales de 2018-2019

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo/resultados previstos</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Productos</i>
Central de los PNAD	Promover los PNAD mediante sistemas de información	Seguir desarrollando y perfeccionando la Central de los PNAD Diseñar productos de divulgación sobre las mejores prácticas y las experiencias de los países en el proceso de formulación y ejecución de los PNAD (plataforma para el intercambio de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en la Central de los PNAD) Publicar en línea información relativa a cada país en desarrollo sobre los productos del proceso de formulación y ejecución de los PNAD y los progresos realizados en ese proceso, desglosada por elemento fundamental (a partir del instrumento de seguimiento del proceso de los PNAD no basado en Internet)	Mejora de la Central de los PNAD en 2018 Instrumento de seguimiento del proceso de los PNAD que se aplicará en línea en la Central de los PNAD
PNAD abiertos	Promover los PNAD mediante colaboración abierta	Ampliar los estudios de casos de PNAD abiertos en colaboración con asociados interesados y utilizarlos durante los talleres sobre los PNAD y a petición de los PMA Ampliar los estudios de casos de PNAD abiertos al nivel regional en colaboración con asociados interesados para dar a conocer los enfoques regionales sobre la planificación de la adaptación y promover el aprendizaje y la orientación eficaz sobre los PNAD a distintas escalas	Informes de los estudios de casos publicados en la Central de los PNAD
Colaboración con otros órganos	Colaborar con los órganos pertinentes de la Convención	Seguir colaborando con el Comité de Adaptación en diversas actividades, en particular a través del grupo de trabajo técnico sobre los PNAD, el grupo asesor de la Expo PNAD, el grupo de apoyo de la Central de los PNAD, el equipo de tareas sobre los PNAD y el equipo de tareas sobre el proceso de examen técnico de la adaptación	Incorporación de miembros del GEPMA a los equipos de tareas del Comité de Adaptación, e información en los informes del GEPMA

<i>Modalidad</i>	<i>Esfera de trabajo/resultados previstos</i>	<i>Actividades principales</i>	<i>Productos</i>
Colaboración con otros órganos	Colaborar con los órganos pertinentes de la Convención	Participar en la labor del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático	Incorporación de un miembro del GEPMA al Equipo de Tareas, e información en los informes del GEPMA
Colaboración con otros órganos	Colaborar con los órganos pertinentes de la Convención	Conseguir que las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi participen en la ejecución de las actividades pertinentes	Información en los informes del GEPMA
Colaboración con otros órganos	Colaborar con los órganos pertinentes de la Convención	Contribuir a la labor realizada por el Comité Ejecutivo de Tecnología para ayudar a los países a alinear sus procesos de evaluación de las necesidades de tecnología con los del PNAD	Información en los informes del GEPMA
Colaboración con otros órganos	Colaborar con los órganos pertinentes de la Convención	Seguir estudiando con el CPFC la manera de mejorar la colaboración y la cooperación entre el CPFC y otras instituciones y órganos constituidos en materia de fomento de capacidad	Información en los informes del GEPMA
Colaboración con los centros y redes regionales	Fomentar la participación de los centros y redes regionales y de las organizaciones pertinentes	Atraer y movilizar a centros y redes regionales para que designen coordinadores para el GEPMA	Coordinadores de centros y redes regionales designados
Colaboración con los centros y redes regionales	Fomentar la participación de los centros y redes regionales y de las organizaciones pertinentes	Movilizar a las organizaciones y a los centros y redes regionales pertinentes con objeto de mejorar el apoyo prestado a los PMA para la adaptación, por ejemplo, en lo relativo a la preparación para acceder a la financiación del FVC para formular y ejecutar los PNAD de manera eficaz	Ampliación del apoyo para la preparación e información en los informes del GEPMA

Siglas: CP/RA = Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París; CP = Conferencia de las Partes; FVC = Fondo Verde para el Clima; PMA = países menos adelantados; Fondo PMA = Fondo para los Países Menos Adelantados; GEPMA = Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados; PNAD = plan nacional de adaptación; PNA = programa nacional de adaptación; Marco de Integración PNAD-ODS = Marco de Integración de los Planes Nacionales de Adaptación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; CPFC = Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad; instrumento PEG M&E = instrumento para vigilar y evaluar los avances, la eficacia y las deficiencias en la labor de adaptación en los PMA; OSE = Órgano Subsidiario de Ejecución; PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA = Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; UNITAR = Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

Anexo II

Miembros del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados a 5 de febrero de 2018

Sr. Erwin Künzi	Austria
Sra. Sonam Khandu	Bhután
Sr. Idrissa Semde	Burkina Faso
Sra. Beth Lavender	Canadá
Sr. Kenel Delusca	Haití
Sra. Michelle Winthrop	Irlanda
Sr. Benon Yassin	Malawi
Sr. Naresh Sharma	Nepal
Sr. Fredrick Manyika	República Unida de Tanzania
Sr. Aderito Santana	Santo Tomé y Príncipe
Sra. Hana Hamadalla Mohamed	Sudán
Sr. Adao Barbosa	Timor-Leste
Sra. Mery Yaou	Togo
